
 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	1 de 6

Datos personales	
Nombre	Harold Augusto Valencia Infante
Partido o Movimiento	Partido de la Unión por la Gente
Circunscripción	Amazonas
Período Legislativo	20 de julio de 2020 – 20 de junio de 2021
Correo Institucional	harold.valencia@camara.gov.co

Informe de gestión
Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. (<i>Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017</i>) Código de Ética y Estatuto del Congresista.
Información mínima obligatoria
1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).
<ul style="list-style-type: none"> - LEY 2118 DE 2021 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA UN PARAGRAFO AL ARTICULO 130 DE LA LEY 488 DE 1998" <p>Impulsé en compañía de nuestra compañera de bancada H.R. Monica Valencia una iniciativa (que hoy es Ley de la República) que beneficia a nuestras comunidades indígenas.</p> <p>El 30 de julio de 2021 el Presidente de la República sancionó la Ley 2118 que obliga a las entidades territoriales departamentales a destinar como mínimo el 30% de los recursos del Fondo de Subsidio de la Sobretasa a la Gasolina para financiar proyectos de infraestructura multimodal de transporte como construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la red vial, caminera y fluvial en los resguardos indígenas de su jurisdicción. Asimismo, se podrán destinar para financiar proyectos de transporte público de personas y de carga en los modos carretero y fluvial y del servicio de transporte escolar en dichos territorios.</p> <ul style="list-style-type: none"> - LEY 2186 DE 2022 "Por medio de la cual se fortalece el financiamiento de los pequeños y medianos productores agropecuarios" <p>El día 2 de septiembre de 2021, en sesión plenaria de la Cámara de Representantes, fue aprobado el proyecto de Ley de nuestra autoría "POR MEDIO DEL CUAL SE FORTALECE EL FINANCIAMIENTO DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS". Esta iniciativa fue radicada con el propósito de impulsar las actividades de producción, comercialización y desarrollo del sector agropecuario por parte de los pequeños y medianos productores y con ello facilitar la reactivación que requiere el Amazonas y el país.</p> <ul style="list-style-type: none"> - LEY 2160 DE 2021 "Por medio del cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007" <p>Sustenté e impulsé la Ley 2160 de 2021, que le permite a los cabildos indígenas celebrar contratos con las entidades estatales, sin intermediación. Ahora los resguardos, consejos comunitarios y autoridades tradicionales pueden presentarse a esa contratación para desarrollar proyectos de capacitación, de emprendimiento, de vías terciarias, culturales y deportivos.</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	2 de 6

2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).

- En el marco de la discusión del proyecto de Ley No. 027 de 2021 Cámara “por medio del cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones”, presenté proposición para autorizar a ciudades capitales como Leticia, subir su categorización, pasando de 5 a 3 categoría. Esta modificación a la Ley 136 de 1994, permitirá a nuestra ciudad capital una mayor asignación de recursos –mayores ingresos y transferencias del estado-, mejorando con ello las condiciones de servicios de salud, vivienda, educación y en general la calidad de vida de sus habitantes. *Adiciónese u artículo nuevo al proyecto de Ley No. 027 de 2021 Cámara “Pro medio del cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones”.*

- En el último debate del Proyecto de Ley de Inversión Social, en la Plenaria de la Cámara de Representantes, fue aprobada nuestra proposición que beneficia a los motociclistas deudores de multa por infracciones a las normas de tránsito que se hayan hecho exigibles con anterioridad al 30 de junio de 2021, los cuales tendrán la siguiente condición especial de pago:

1, Dentro de los 6 meses siguientes a la entrada en vigencia de la Ley se pagará el 20% del capital sin intereses.

2, Entre los 6 y 8 meses siguientes a la entrada en vigencia de la Ley se pagará el 40% del capital sin intereses.

3, Después de los 8 y hasta los 12 meses, pagará el 60% del capital sin intereses.


Este alivio quedó establecido en el artículo 50 de Ley de Inversión Social, aprobada el día de hoy, y beneficia principalmente a la clase trabajadora de nuestro país que usa este transporte como herramienta de trabajo o medio para mejorar su movilidad.

3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

- INTERVENCIÓN EN LA MOCIÓN DE CENSURA A LA MINISTRA DE LAS TIC's...El día 3 de septiembre de 2021 intervine en la plenaria de la Cámara de Representantes, en el debate de moción de censura a la ministra de las TIC's Karen Abudinen Abuchaibe, donde evidencí la crítica situación de las telecomunicaciones en nuestro departamento, exigiendo soluciones al Gobierno Nacional
- El día 3 de agosto intervine ante la plenaria de la Cámara de Representantes para exigir solución inmediata al grave problema de las telecomunicaciones en el Departamento del Amazonas

4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

No se recibieron en esta legislatura ningún requerimiento por parte de la ciudadanía sobre el particular.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	3 de 6

PODRA informar acerca de:

1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.

Realizamos de manera escrita y verbal, ante los diferentes Ministerios y Entidades del orden nacional, solicitudes para la atención de las múltiples necesidades que aquejan a nuestro departamento en materia de vivienda, agricultura, pesca, servicios públicos, telecomunicaciones, infraestructura turística, infraestructura vial, infraestructura educativa, infraestructura hospitalaria, calidad educativa, calidad en Salud, cobertura educativa, recursos adicionales para la cultura y el deporte

2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

- Ante el Ministerio del Interior y de Defensa solicitamos atención preferencial y diferenciada para el departamento del Amazonas en materia de seguridad.
- Ante el Ministerio del Comercio, Industria y Turismo exigimos un Plan de Salvamento Especial para el Departamento del Amazonas.
- Ante el Ministerio de Vivienda solicitamos una atención especial al Departamento del Amazonas para atender el gran déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda en el Departamento del Amazonas.
- Ante el Ministerio del Deporte gestionamos los recursos y demás trámites para la construcción y mantenimiento de escenarios deportivos en el Departamento del Amazonas, incluyendo el Estadio José María Hernández de Leticia.
- El día 3 de septiembre de 2021 intervine en la plenaria de la Cámara de Representantes, en el debate de moción de censura a la ministra de las TIC's Karen Abudinen Abuchaibe, donde evidencié la crítica situación de las telecomunicaciones en nuestro departamento, exigiendo soluciones al Gobierno Nacional
- El día 3 de agosto intervine ante la plenaria de la Cámara de Representantes para exigir solución inmediata al grave problema de las telecomunicaciones en el Departamento del Amazonas

3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.

Como miembro de la Comisión IV logré un incremento importante en el presupuesto General de la Nación para el Departamento del Amazonas en la vigencia 2022, beneficiando los diferentes sectores y su reactivación económica.

4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.

Participé activamente como vocero del Partido de la U en diferentes escenarios, tanto congresionales como en otros donde me delegó mi colectividad.

5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.


No soy profesional de la salud.

6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.

Realizamos actividades deportivas y culturales con nuestros niños y jóvenes en diferentes sectores del Departamento.





 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	6 de 6

7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.
No pertenezco a ninguna organización cívica o comunitaria
8. Ejercicio de la cátedra universitaria.
No ejercí la cátedra universitaria-
9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso
No participé en ninguna actividad de carácter internacional.


HAROLD VALENCIA INFANTE
 C.C. No. 6.565.578